



--

**ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):**

Nombre o razón social AYUNTAMIENTO DE BAZA

**DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:**

ADMINISTRACIÓN (3) EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAZA
ORGANISMO (4)
EXTRACTO DEL EDICTO (6) retroacción de actuaciones proyecto urbanización 7/18.-

**EDICTO**

Que habiendo aprobado definitivamente la Junta de Gobierno Local, con fecha 10.10.2018, proyecto de urbanización del Club de Tenis Cid Hiaya de Ctra. de Murcia, de nuestra ciudad, incoado por D. Manuel Navarro Reyes, en representación del Club de Tenis Cid Hiaya, redactado por GA3 ARQUITECTOS S.L.P, Expte. F.U. 7/18, y habiéndose publicado en el BOP núm. 210 de fecha 2.11.18, se ha adoptado acuerdo de retracción de actuaciones por la JGL de fecha 16 de Noviembre de 2018, al momento de aprobación inicial que fue aprobado por la JGL de fecha 17.8.18, por estimación del recurso presentado por ECOLOGISTAS EN ACCION, al haberse omitido la colocación del anuncio en el portal de transparencia.

Se hace público, de nuevo, el anuncio una vez subido también al portal de transparencia, para general conocimiento, de conformidad con los arts. 67 a 70 del R.P.U. aplicable en virtud de la disposición transitoria 9ª de la LOUA, haciendo constar que se dispone de un plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, para que quien lo desee, presente las alegaciones que estime conveniente.

El expte. se encuentra a disposición de quien desee examinarlo

Baza, a 21 de Noviembre de 2018

EL ALCALDE ,

Fdo. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER.

Firma 1 de 1  
Pedro Fernandez Peñalver  
21/11/2018  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4722242f63f7434eb450a5151eb8ba62001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

